

miércoles, 28 de abril de 2021

Ampliación de plazo de quemas autorizadas



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Delegación Territorial en Huelva
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Fecha: En firma digital

Ref.: AJLF/amp

Asunto: 1Circular informativa: **ampliación
plazo quemas autorizadas**

A TODOS LOS AYUNTAMIENTO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE
ARACENA Y PICOS DE AROCHE

Estimado/a Sr.Alcalde/ Sra. Alcaldesa:

Mediante la presente circular, se informa que todo ciudadano que tenga Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se autoriza la quema de residuos forestales en fincas pertenecientes a este Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, **se prorroga el periodo de validez de dichas resoluciones hasta el 12 de mayo de 2021**, en base al segundo punto de dicha resolución, donde literalmente se indica que:

A partir de esta fecha y en función de las condiciones meteorológicas, este permiso podrá ser prorrogado por los periodos que se indiquen en circular emitida a los Ayuntamientos desde la oficina del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y que se publicará en el tablón de anuncio de éstos.

Por todo lo anteriormente expuesto, **solicitamos su colaboración** publicando en el tablón de anuncios de su Excmo. Ayuntamiento la presente circular informativa por la cual se **amplía el plazo** de las Resoluciones de autorización de quema de residuos forestales emitidas, **hasta el 12 de mayo del presente año en el ámbito del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche**

EL DIRECTOR-CONSERVADOR

Fdo.: Antonio José López Fernández.



Plaza Alta s/n, 21200 Aracena (Huelva). Tel: 959 993012 Fax: 959 993007

EMITIDO POR	ANTONIO JOSE LOPEZ FERNANDEZ	27/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu002PYCULZ+0AkdmfkBnavf1ys	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<http://www.castanodelrobledo.es/export/sites/castanodelrobledo/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/IMG-20210428-WA0008.jpg>) Código

inscripción

Mediante circular se nos informa desde la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible, que todo ciudadano que tenga Resolución de la Delegación en Huelva, por la que se autoriza la quema de residuos forestales en fincas pertenecientes a este Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, **se prorroga el periodo de validez de dichas resoluciones hasta el 12 de mayo de 2021.**

Adjuntamos la circular informativa recibida del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.